

administración local

AYUNTAMIENTOS

LUCIANA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Luciana, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido resumido por capítulos.

En Luciana, a 29 octubre de 2018.- El Alcalde, Dionisio Vicente González.

Anuncio número 3244